

SÍNTESIS DE ACCIONES DE MEJORA INTRODUCIDAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DESDE SU IMPLANTACIÓN

Del informe de seguimiento del Curso 2013/2014

Mejora de la IPD del Programa de Doctorado:

- Especificar de manera más clara los periodos de evaluación anual de los doctorandos.
- Incorporar el enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga.

Mejora de actividades formativas:

- Organización de Jornadas anuales de doctorandos.

Coordinación con Servicio de Doctorado:

- Incrementar la capacidad de conocimiento y análisis de los resultados académicos obtenidos por los doctorandos para supervisar el progreso de la formación doctoral por parte de la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Programa: desarrollo del DAD.
- Evaluar el grado de satisfacción de los grupos de interés del Programa de doctorado a través de encuestas.

Del informe de seguimiento del Curso 2014/2015

Mejora de la IPD del Programa de Doctorado:

- Actualización y mejoras periódicas de la página web tanto en su estructura como en su contenido.

Plataforma docencia virtual (campus virtual):

- Actualización y mejora constante del Campus Virtual: *Sala de estudiantes de Psicología* y *Sala de coordinación del Profesorado de Psicología*.

Profesorado

- Incorporación de profesorado de calidad con sexenios de investigación activos.

Reuniones con grupos de interés

- Reuniones de grupo focal con doctorandos y profesorado.

Actividades formativas:

- Planificación anual de actividades formativas por parte de la Comisión Académica del Programa.
- Organización de Jornadas anuales de Investigación de doctorandos.

Gestión del Sistema de Garantía de Calidad

- Desarrollo de herramientas informáticas de trabajo colaborativo para la realización y revisión, por todos los implicados, del informe de seguimiento y memoria de resultados.

Coordinación con Servicio de Doctorado

- Mejora del DAD para la gestión de los expedientes de los alumnos de doctorado.

Difusión de información

- Difusión de la información a los grupos de interés sobre la importancia de realizar estancias de investigación para obtener el título de tesis internacional y /o régimen de cotutela.
- Charlas informativas en los diferentes Másteres vinculados con el Programa de Doctorado de Psicología.

Del informe de seguimiento del Curso 2015/2016

Desarrollo de documentos

- La Comisión Académica desarrolla documentos normalizados para facilitar el desarrollo del programa formativo y la evaluación. Entre estos documentos destacan los siguientes:
 - Plan de investigación.
 - Seguimiento del plan de investigación.
 - Informes de tutores y directores para la evaluación anual
 - Informes de los tribunales de evaluación anual.

La inclusión de estos documentos favorece la eficacia del proceso evaluación anual y el seguimiento formativo de los doctorandos por parte de los tribunales.

Mejora de la IPD del Programa de Doctorado:

- Actualización y mejoras periódicas de la página web tanto en su estructura como en su contenido.

Profesorado

- Incorporación de profesorado de calidad con sexenios de investigación activos.

Plataforma docencia virtual (campus virtual):

- Actualización y mejora constante del Campus Virtual: *Sala de estudiantes de Psicología* y *Sala de coordinación del Profesorado de Psicología*.

Coordinación con Servicio de Doctorado

- Mejora del DAD para la gestión de los expedientes de los alumnos de doctorado.

Actividades formativas:

- Planificación anual de actividades formativas por parte de la Comisión Académica del Programa.
- Organización de Jornadas anuales de Investigación de doctorandos.

- Inclusión como actividades formativas susceptibles de evaluación anual aquellos seminarios, conferencias o talleres que, siendo organizados por los equipos de investigación del Programa o la Facultad puedan ser útiles para la adquisición de competencias de los doctorandos.

Difusión de información

- Charlas informativas en los diferentes Másteres vinculados con el Programa de Doctorado de Psicología.

Coordinación con Personal de Administración y Servicios de la Facultad

- Establecimiento de protocolos básicos de seguimiento de expedientes académicos.
- Inclusión de miembro de PAS en la Comisión de Garantía de Calidad del título.

Coordinación con Órganos de Dirección de los Estudios de Posgrado

- Transmitir la necesidad de realizar las adaptaciones necesarias para que el Plan Estratégico de la universidad potencie la formación continua, la innovación educativa y la excelencia del profesorado y se aplique al programa de Doctorado.
- Identificar procedimientos para evitar que las diferentes líneas del programa se descompensen debido a diferencias en las ratios estudiante/docente.
- Incentivar desde la Comisión Académica para que el profesorado no dirija más de dos doctorandos nuevos por curso académico, de acuerdo con el Reglamento de doctorado de la Universidad de Málaga.
- Instar a la Universidad a un mejor reconocimiento en su Plan de Ordenación Docente (POD) de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales y que sea contemplado en dicho POD la labor de la Coordinación del Sistema de Garantía de calidad.

Del informe de seguimiento del Curso 2016/2017

Mejora de la IPD del Programa de Doctorado y campus virtual:

- Actualización y mejora constante de la información de la página web y del campus virtual, intentando hacerlas más intuitiva y visual.

Difusión de información

- Charlas informativas en los diferentes Másteres vinculados con el Programa de Doctorado de Psicología.

Actividades formativas:

- Planificación anual de actividades formativas por parte de la Comisión Académica del Programa.
- Organización de Jornadas anuales de Investigación de doctorandos. Es una actividad obligatoria participar en estas jornadas al menos una vez durante el periodo formativo del doctorando, una vez su proyecto de investigación haya sido avalado por el tribunal de evaluación anual.

Coordinación con Servicio de Doctorado

- Mejora del DAD para la gestión de los expedientes de los alumnos de doctorado y mejora para facilitar el registro de indicadores del Programa.

Coordinación con Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad:

- Puesta en marcha de medidas para poder contar una mayor cantidad indicadores sobre los resultados formativos del Programa.

Coordinación con EDUMA

- Transmitir la necesidad de realizar las adaptaciones necesarias para que el Plan Estratégico de la universidad potencie la formación continua, la innovación educativa y la excelencia del profesorado y se aplique al programa de Doctorado.

Acciones de mejora implementadas desde el curso 2016/2017

MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

La Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Programa abrieron de manera coordinada un proceso de reflexión docente a la luz de los indicadores del programa que ha culminado en la solicitud y aprobación de una modificación de la Memoria de Verificación del Programa (aprobada por la Dirección de Evaluación y Acreditación -DEVA- de la Agencia Andaluza del Conocimiento en resolución de 25 de junio de 2018) que hace referencia a los aspectos que a continuación se detallan:

A. Profesorado

- Tras las jubilaciones producidas del profesorado, así como por las bajas voluntarias solicitadas se reducido el profesorado del Programa. El porcentaje de reducción ha sido del 30%. El nuevo profesorado mantiene más de un 90% de sexenios activos y todas las líneas de investigación tienen al menos un proyecto de investigación de I+D+i activo.

B. Estudiantes de nuevo ingreso

- El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha reducido de 30 a 20. La motivación fundamental para dicha disminución es:
 - Reducción del número de profesores del Programa.
 - Tasa de abandono (doctorandos que no cumplen los requisitos de permanencia del Programa, no someten su trabajo de primer año a evaluación anual) cercana al 30%.
 - El número medio de tesis que en los últimos 10 años se han defendido en nuestra Facultad (según regulaciones mucho menos exigentes sobre los estudios de doctorado) es a penas de 10 tesis/año.
 - El porcentaje escaso de estudiantes (entre 10 y 15%) que cuentan con financiación pre-doctoral.
- El objetivo, por tanto, no es otro que mejorar los indicadores de resultados del Programa.

C. Cambio de denominación de línea de investigación

- Nuevo nombre de la línea: Metodología de las ciencias del comportamiento.

Sistema de acceso y admisión

- La reflexión llevada a cabo en el seno de la Comisión (acta de 14 de febrero de 2018) ha llevado a una modificación de algunos elementos del baremo de acceso que no suponen cambios respecto al baremo aprobado en la Memoria de Verificación original del Programa (60% expediente académico, 40% otros méritos). Estos cambios fueron aprobados por la Comisión de Posgrado de la Universidad en su sesión de 21 de junio de 2018 y han sido implementados ya en el proceso selectivo de candidatos para el curso 2018/2019.
- El objetivo no ha sido otro que mejorar dicho proceso selectivo, aumentando y mejorando la información curricular que los candidatos han de aportar (por ejemplo, incluyendo evidencias que justifiquen su declaración de interés o incluyendo un pre-proyecto de investigación de entre 1500 y 2000 palabras, ver información a aportar aquí) y las cartas de referencia que se aportan (por ejemplo, asegurando la confidencialidad de las mismas y las evidencias aportadas que justifican la referencia proporcionada, ver formato de cartas de referencia aquí). Esta mejora ha sido implantada fundamentalmente por dos motivos: a) la reducción del número de estudiantes de nuevo acceso (de 30 a 20); y b) el porcentaje de estudiantes (cercano al 30%) que no cumplen los requisitos de permanencia en el Programa.

Complementos de formación

- Se han introducido cambios para conseguir una mayor especialización formativa de los complementos y facilitar que puedan ser cursados durante el primer año en el Programa de Doctorado, teniendo en cuenta las fechas de matriculación del Doctorado en la Universidad de Málaga (mediados del primer cuatrimestre). De esta manera, en función de la línea de investigación de adscripción del doctorando, deberá cursar un complemento de formación u otro según la tabla:

Complemento de formación	Línea de investigación
Diseños, métodos y técnicas de investigación en Psicología General Sanitaria (Máster en Psicología General Sanitaria)	<ul style="list-style-type: none"> – Bases biológicas del comportamiento – Psicología de los procesos básicos – Aplicaciones metodológicas en ciencias sociales y de la salud – Psicología clínica y de la salud
Técnicas y recursos de intervención social (Máster en Investigación e intervención social y comunitaria)	<ul style="list-style-type: none"> – Psicología evolutiva y de la educación – Psicología de la intervención social
Metodología de investigación en ciencias de la actividad física y el deporte (Máster en Investigación en actividad física y deporte)	<ul style="list-style-type: none"> – Actividad física, rendimiento, gestión y salud

Mejora de la IPD del Programa de Doctorado y campus virtual:

- Actualización y mejora constante de la información de la página web y del campus virtual (*Sala de estudiantes de Psicología y Sala de coordinación del profesorado*). La sala de estudiantes ha tenido una intensa remodelación y mejora a partir del curso 2016/2017.

Alineamiento entre competencias - actividades formativas – evaluación anual de doctorandos

- Se ha mejorado el proceso de supervisión de tesis que desarrollan los tribunales de evaluación anual, los tutores y directores. Las actividades formativas y los objetivos y competencias (básicas, capacidades y destrezas personales y otras) de la titulación se **alinean** de una forma más eficaz con la evaluación anual. Estas mejoras propician en mayor medida que los doctorandos, durante el tiempo de formación en el Programa, hayan satisfecho a través de la realización de actividades formativas y la defensa de su tesis doctoral los objetivos y competencias definidas en la titulación. Así, los tribunales tienen en consideración a la hora de hacer sus evaluaciones anuales y sus recomendaciones: a) las actividades realizadas por el doctorando sabiendo que algunas son obligatorias; b) los informes de los tutores sobre la idoneidad de las actividades realizadas por el doctorando; c) los informes de seguimiento de tutores y directores, así como d) los criterios de calidad de la tesis doctoral para poder ser defendidas. Todos estos elementos, en conjunto considerados, permiten a los tribunales realizar la evaluación POSITIVA o NEGATIVA del trabajo anual del doctorando. Además, permiten también hacer recomendaciones en un informe estandarizado sobre el progreso de la tesis señalando aspectos positivos y/o dificultades que podrían comprometer el cumplimiento a tiempo de los criterios de calidad para la defensa de las tesis. Este informe de evaluación anual queda depositado en el DAD. Además, desde la Coordinación del Programa se mantienen reuniones individualizadas con doctorandos, profesores del Programa y miembros de los Tribunales anuales de tesis, ya sea por solicitud de éstos o a requerimiento de la Coordinación al objeto de hacer un seguimiento personalizado de todas aquellas cuestiones que preocupen a estos grupos de interés sobre el proceso evaluador.
- La formación del Programa de Doctorado en Psicología parte del **alineamiento constructivo** (Biggs y Tang, 2007) entre tres elementos básicos de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje:



La coordinación entre los tres elementos es esencial en el éxito del programa formativo. La tabla que sigue detalla esa coordinación de manera que se relacionan los [objetivos y las competencias del Programa](#) con las [actividades al servicio de la formación](#) en dichos objetivos, junto a la [metodología de evaluación \(procedimiento de supervisión de tesis\)](#) para comprobar la adquisición de las competencias. Las competencias (básicas, capacidades y destrezas personales y otras) aparecen con la codificación que figura en la IPD del Programa. Las actividades formativas aparecen con la numeración que se describe en la misma IPD.

Actividades formativas	Objetivos y Competencias	Evaluación (supervisión de tesis)
	Básicas	Las diferentes actividades que aparecen en la primera columna de la tabla promueven activamente la adquisición de las competencias que aparecen en la columna central. El sistema de supervisión de tesis diseñado cuenta con el trabajo de los tribunales de evaluación anual. Estos tribunales supervisan que, a lo largo del periodo de formación del doctorando, el conjunto de las actividades ha sido realizado y las competencias han sido, por tanto, adquiridas. Existen resultados del aprendizaje que viene a avalar esta adquisición, siendo los principales, aportaciones a congresos científicos y la publicación de artículos en revistas de impacto (en base de datos como JCR o SCOPUS) o la redacción de proyectos de investigación autónomos. Estos resultados avalan la capacidad investigadora autónoma del doctorando a la finalización de sus estudios
[1] [4] [5]	CB11	
[5] [7]	CB12	
[2] [3] [6] [8]	CB13	
[1] [2] [3] [4]	CB14	
[5] [6] [8]	CB15	
[3] [4] [8]	CB16	
	Capacidades y destrezas personales	
[1] [5]	CA01	
[2] [3]	CA02	
[1] [2] [3] [4]	CA03	
[6] [7] [8]	CA04	
[1] [4] [5] [6] [8]	CA05	
[5] [6] [8]	CA06	
	Otras competencias	
[3]	OC01	
[1] [4]	OC02	

[1] Taller de búsqueda, tratamiento y gestión de la información científica y tecnológica; [2] Taller de preparación y escritura de un artículo científico; [3] Taller de elaboración de proyectos de investigación; [4] Asistencia a conferencias y seminarios del programa; [5] Asistencia a seminarios del grupo de investigación; [6] Participación en congresos científicos; [7] Estancias de investigación; [8] Escritura y publicación de artículos científicos.

La descripción anterior necesita ser desarrollada con más detalle para una más fácil comprensión del alineamiento constructivo al que antes hemos hecho referencia. Una dimensión importante no considerada es la temporización de las actividades, así como la temporización de las exigencias del tribunal a la hora de supervisar el trabajo anual del doctorando (i.e. los criterios de valoración cambian a lo largo del periodo de formación doctoral).

En este sentido, las actividades [1] [2] [4] y [5] son exigidas por los tribunales de evaluación especialmente en el periodo de formación inicial (primeros meses o años, según el régimen de dedicación del doctorando, tiempo parcial o completo). Las actividades [6] y [7] en un periodo de formación intermedio, mientras que [3] y [8] con posterioridad a las anteriores. Los criterios de valoración de los tribunales para el primer año de formación doctoral son:

- Plan de investigación (hasta 70%). Se valorará su adecuación al programa, relevancia, concreción, viabilidad e impacto.

- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.; hasta 5%).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros o asistencia a congresos (hasta 5%).
- Realización de actividades formativas (hasta 15%).
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes (hasta 5%).

Para el segundo año:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto (hasta 50%).
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.; hasta 20%).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones con otros grupos (hasta 10%)
- Realización de actividades y complementos de formación (hasta 15%)
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes (hasta 5%)

Y para el tercero y sucesivos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto (hasta 40%).
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.; hasta 40%).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones con otros grupos (hasta 10%).
- Realización de actividades y complementos de formación (hasta 5%).
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes (hasta 5%).

Puede comprobarse que el peso relativo de los diferentes criterios de valoración va cambiando a lo largo de la formación doctoral, desde la importancia fundamental del [Plan de investigación](#) durante el primer año, el [progreso de dicho plan](#) durante el segundo o el de la producción científica a partir del tercero y sucesivos.

Las evaluaciones anuales de los tribunales tienen una doble función: por un lado, una función calificadora del trabajo doctoral (positiva o negativa) y por otro, una función orientadora sobre dicho trabajo a través de un [informe de evaluación anual](#) en el que se hacen recomendaciones específicas para que el doctorando cumpla con los objetivos y competencias formativas del programa y con los [criterios de calidad de su tesis doctoral](#) en los tiempos que marca su régimen de dedicación. Estas recomendaciones incluyen fortalezas y debilidades del trabajo anual, incluyendo cuando es necesario mejoras que deben verse reflejadas en el siguiente periodo evaluativo. Los tribunales tienen la potestad, si así lo requieren, de entrevistarse con el doctorando para poder realizar con mayor eficacia su trabajo de evaluación.

Los tribunales suponen, en definitiva, una evaluación externa del trabajo doctoral, más allá de la proporcionada por tutores y directores de tesis lo que supone una garantía adicional del cumplimiento de los objetivos y competencias formativas del programa. Los tutores comparten con los tribunales de evaluación anual la responsabilidad de supervisar que el doctorando cumple satisfactoriamente con el programa formativo, validando, por ejemplo, las actividades formativas que realiza. De hecho, [tutores](#) y [directores](#) deben emitir sendos

informes valorativos del trabajo doctoral que los tribunales tienen en cuenta en su evaluación.

La [plataforma virtual DAD](#) sirve al sistema de evaluación de diversas maneras. Por un lado, como repositorio de toda la documentación requerida y, en segundo, como supervisor de que todos los actores que intervienen en el sistema de evaluación realizan sus tareas conforme al procedimiento establecido.

El Programa ha establecido dos periodos de evaluación anual para los doctorandos: meses de septiembre y marzo. Si el doctorando obtiene una calificación negativa del tribunal, dispone de 6 meses para solventar los problemas señalados y someter, de nuevo, su trabajo a evaluación. Para cumplir los requisitos de permanencia esta evaluación extraordinaria debe ser positiva. Cuando un doctorando obtiene una calificación negativa, el tribunal evaluador ha debido motivar dicha calificación y el doctorando dispone de un periodo de tiempo para reclamar.

Actividades formativas

- *Cursos de Buenas Prácticas del Doctorado en Psicología*
 - Los doctorandos disponen en campus virtual de un curso virtual de *Buenas prácticas del Doctorado en Psicología* de 20 horas al objeto de presentarles con la profundidad requerida el programa formativo y la gestión del doctorado.
 - Está iniciado y prevista su puesta en marcha a lo largo del presente curso académico de un curso equivalente para el profesorado que será semi-presencial. Este curso formará parte del Plan de Formación del PDI de la Universidad de Málaga a través de una Formación Colectiva Especializada.
- El programa anual de actividades cuenta con encuestas de satisfacción de los doctorandos para cada una de las actividades organizadas.
- El programa de actividades se ha alienado en los últimos cursos de manera más efectiva con las competencias formativas del Programa, abordando mayor cantidad de aspectos.
- Coordinación de actividades formativas.
 - El trabajo de los tribunales de evaluación anual y seguimiento del trabajo doctoral constituyen el principal procedimiento de coordinación de las actividades formativas del programa, tal y como se ha establecido en una sección anterior.
 - La Comisión Académica planifica las actividades formativas, año a año, garantizando que los doctorandos puedan realizar a lo largo de su formación doctoral este programa de actividades, ya sea con las actividades formativas que la propia Comisión oferta como con las actividades transversales que organiza la propia Escuela de Doctorado de la UMA (EDUMA).
 - Los grupos focales, organizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión Académica, de doctorandos y, de manera independiente, de profesores analizan el programa formativo de actividades.

Gestión del Sistema de Garantía de Calidad

- El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA ha desarrollado herramientas informáticas de trabajo colaborativo para la gestión del

Sistema de Garantía de Calidad y el desarrollo de todos los procedimientos asociados. La herramienta sirve, además, como repositorio de documentación relevante como las actas de las sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica (disponible a través de la IPD del Programa).

Coordinación con Órganos de Dirección de los Estudios de Posgrado

- El I Plan Propio Integral de Docencia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga el 21 de diciembre de 2017, supone una apuesta estratégica de la Universidad para potenciar la formación continua, la innovación educativa y la excelencia del profesorado en todos los ciclos de títulos oficiales, incluyendo el Doctorado. A través de sus ejes estratégicos se ofrecen líneas específicas de potenciación de la calidad docente y excelencia del profesorado. De manera más concreta, la Acción 14 de dicho Plan está dedicada en su totalidad a la potenciación de los Programas de Doctorado (acciones específicas de la 141 a la 146).
- El Plan de formación del PDI de la Universidad de Málaga, ofrece cada curso académico la posibilidad de realizar formación colectiva especializada a grupos de profesores (por ejemplo, profesores de programas de doctorado).
- El Plan de Ordenación Docente de la Universidad contempla, si bien de manera insuficiente, un reconocimiento docente para las labores de dirección de tesis y tutorización de doctorandos, así como para las labores de Coordinación de Programas de Doctorado, independientemente de la capacidad docente del profesorado. Sin embargo, no se contempla reconocimiento de las labores de Coordinación del Sistema de Garantía de calidad.

Internacionalización del Programa

- La Coordinador del Programa y el Vicedecanato han informado al conjunto del profesorado sobre la importancia de incrementar la internacionalización del Programa a través de la firma de convenios de colaboración. En este sentido, las estancias de investigación que los doctorandos realizan son ventanas de oportunidad a partir de las que desarrollar las posibilidades de firmas de convenios con las instituciones receptoras de los mismos. El I Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga contempla ayudas de financiación para la realización de estancias de los doctorandos en centros de investigación dentro y fuera de España. Este contexto facilita la elaboración de nuevos convenios y la posibilidad de aumentar el número de doctorandos procedentes de otros países.
- La Coordinación del Programa está en contacto con la Escuela de Doctorado de la UMA y asiste periódicamente a las reuniones que se convocan por parte de esta última para examinar la posibilidad de firma de convenios con instituciones educativas de otros países.
- El Vicedecanato de Investigación de la Facultad tiene el compromiso, como parte de su política institucional, de fomentar la firma de convenios tomando contacto con las Universidades de procedencia de los doctorandos del Programa y con los responsables académicos de cada una de las líneas de investigación. En este sentido se están dando pasos preliminares decididos en esta dirección.
- La web del Programa tiene una información mínima disponible en inglés. En este momento solo se encuentra esta información disponible (por disponibilidad presupuestaria) y es esperable que en un futuro no lejano esté disponible toda ella en

este idioma como parte de la política de internacionalización del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y de la Universidad en su conjunto.

- El I Plan Propio Integral de Docencia establece líneas de actuación relacionadas con ayudas de movilidad de profesores tutores y directores de tesis del programa de doctorado para el establecimiento de contactos entre otras instituciones internacionales para fomentar la realización de tesis en cotutela, doctorado internacional y el aumento de convenios internacionales.